



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: EX-2018-19777539-GDEBA-CGP - DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS CGP

VISTO el EX-2018-19777539-GDEBA-CGP, por el cual se gestiona la limitación y asignación interina de funciones superiores y jerárquicas en la Contaduría General de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el titular del organismo propicia diversos movimientos de personal, con el fin de tornar más eficiente el proceso de gestión y la toma de decisiones;

Que se propicia la limitación, a partir del 17 de septiembre de 2018, de Claudia Viviana BARBIERI en el cargo de Directora de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, interino, en el cual había sido designada por Decreto N° 495/12;

Que en consecuencia se propone, de conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 13.375, a partir de la misma fecha, la designación interina en su reemplazo de Leonardo Miguel FISCANTE;

Que de igual modo se propone, de conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 13.375, a partir de la fecha de notificación del presente, en la Dirección General de Control Contable, dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, las designaciones interinas de Sandra Ileana MERENDA y Elizabeth Liliana ALLAF, como Supervisoras de Área Control Contable;

Que se propone, de conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y el artículo 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), según corresponda, a partir del 1° de septiembre de 2018, en la Dirección General de Autorizaciones de Pagos, dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, las designaciones interinas de Sergio Luis HERRERA, Martín IRIONDO y Julio Cesar ÁLVAREZ en sendos cargos de Supervisor Administrativo y Gerentes Subdirectores, oficiales principales 1°, categoría 24, agrupamiento personal jerárquico;

Que del mismo modo se requiere, de conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 13375, a partir del 1 de septiembre de 2018, en la Dirección General Contabilidad e Información dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, la designación interina de Mariana BOTTERI, como Directora de Contabilidad Analítica Centralizada;

Que se impulsa, de conformidad con el artículo 2º de la Ley N° 13375, a partir del 1 de septiembre de 2018, en la Dirección General de Administración de esa repartición, la designación interina de Mariano Eduardo UCCI y de Martín Heber YODICE, como Supervisor de Área y Supervisor Administrativo Delegación de Personal, respectivamente;

Que las vacantes correspondientes surgen de los ceses dispuestos por Decretos N° 3055/10, N° 346/12, N° 380/16, Resolución 111109 N° 15/16 y N° 16/17 y Resolución CGP N° 153/18, más los movimientos promovidos en el presente acto;

Que los postulantes reúnen los requisitos necesarios para desempeñar las tareas que se les encomiendan;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del 17 de septiembre de 2018, la designación interina en el cargo de Directora de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, dependiente de la Dirección General de Contrataciones de Claudia Viviana BARBIERI (DNI N° 17.253.598 - Clase 1965 - Legajo 297.462), que había sido dispuesta por Decreto N° 495/12, quien revista en un cargo de planta permanente del agrupamiento personal jerárquico, personal de apoyo, oficial principal 1º, categoría 24, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. Designar interinamente, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, de conformidad con el artículo 2º de la Ley N° 13.375, a las personas, en los cargos y condiciones detallados a continuación:

Dirección General de Contrataciones

Leonardo Miguel FISCANTE (DNI N° 24.953.592 – Clase 1975 – Legajo 316.712), a partir del 17 de septiembre de 2018, en el cargo de Director de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, a quien se le limita la designación como personal de gabinete que había sido dispuesta por Resolución CGP N° 359/17 E, y quien revista como relator jefe del departamento inscripción de proveedores, oficial principal 4º, categoría 21, agrupamiento personal jerárquico, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión

Dirección General de Control Contable

Elizabeth Liliana ALLAF (DNI N° 16.153.244 – Clase 1962 – Legajo 274.132), a partir de la fecha de notificación del presente, en el cargo de Supervisora de Área Control Contable, categoría 26, quien revista como Directora Delegada con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Sandra Ileana MERENDA (DNI N° 24.394.208 – Clase 1975 – Legajo 311.963), a partir de la fecha de notificación del presente, en el cargo de Supervisora de Área Control Contable, categoría 26, quien revista como Directora Delegada con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Dirección General de Autorizaciones de Pagos

Sergio Luis HERRERA (DNI N° 14.415.957 – Clase 1961 – Legajo 239.390), a partir del 1 de septiembre de 2018, en el cargo de Supervisor Administrativo, categoría 25, quien revista como Gerente Subdirector en la Dirección Recursos y Pagos, oficial principal 1°, categoría 24, agrupamiento personal jerárquico con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Dirección General de Contabilidad e Información

Mariana Paula BOTTERI (DNI N° 30.139.713 – Clase 1983 – Legajo 338.230), a partir del 1 de septiembre de 2018, en el cargo de Directora de Contabilidad Analítica Centralizada, quien revista como contador “C”, código 5-0031-VIII- 2, clase 2, grado VIII, categoría 14, agrupamiento personal profesional y régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Dirección General de Administración

Mariano Eduardo UCCI (DNI N° 24.444.963 – Clase 1976 – Legajo 331.019), a partir del 1 de septiembre de 2018, en el cargo de Supervisor de Área, categoría 26, quien revista como Supervisor Administrativo Delegación de Personal con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Martín Heber YODICE (DNI N° 24.732.128 – Clase 1975 – Legajo 338.180), a partir del 1 de septiembre de 2018, en el cargo de Supervisor Administrativo Delegación de Personal, categoría 25, quien revista como Relator Jefe de Departamento Personal, oficial principal 2°, categoría 23, agrupamiento personal jerárquico con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Designar interinamente, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, de conformidad con el artículo 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), a las personas, en los cargos y condiciones detallados a continuación:

Dirección General de Autorizaciones de Pagos

Martín IRIONDO (DNI N° 33.003.670 – Clase 1987 – Legajo 363.325), a partir del 1 de septiembre de 2018, en el cargo de Gerente Subdirector en la Dirección Recursos y Pagos, oficial principal 1°, categoría 24, agrupamiento personal jerárquico, quien revista como inicial profesional, código 5-0000-XIV-4, clase 4, grado XIV, categoría 8, agrupamiento personal profesional con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Julio Cesar ÁLVAREZ (DNI N° 31.004.240 – Clase 1984 – Legajo 360.212), a partir del 1 de septiembre de 2018, en el cargo de Gerente Subdirector en la Dirección Recursos y Pagos, oficial principal 1°, categoría 24, agrupamiento personal jerárquico, quien revista como inicial personal profesional, código 5-0000-XIII-4, clase 4, grado XIII, categoría 9, agrupamiento personal profesional con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4°. Determinar que el gasto que demande lo dispuesto en los artículos 2° y 3°, será atendido con cargo a la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, UE58, PRGs 01-02-03- 06, AC001, Finalidad 1, Función 6, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Principal 1, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 15, UG999, del Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá impulsar las modificaciones pertinentes a su plantel básico, aprobado por Resolución CGP N°76/12, de conformidad con el artículo 1° de la Ley 13.375.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario del Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

